

**INFORME DE LABORES QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA
COMPAÑÍA GAITALIN S.A., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2018**

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos normados en la Ley de compañía vigente, tengo a bien presentar el informe de las actividades como resultado de la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información que presenta la administración de la compañía GAITALIN S.A. por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

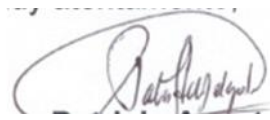
En base a las operaciones, registros contables, archivos de soporte administrativo y documentos legales; además el estudio del proceso para la elaboración y preparación de balances, estados Integrales de resultados y sus anexos, libros de sociales y documentaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, societarias y laborales se expresan las siguientes conclusiones:

1. La administración de la estación de servicios "La Nueva" ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias de la junta general de accionistas y directorios, emitidas durante el año 2017.
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente que se mantiene archivada.
3. El sistema de control interno, aplicado en su integralidad es el adecuado y pertinente para cumplir con los objetivos generales y ofrece a la administración la seguridad total sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y determinan la preparación y presentación adecuada de los estados financieros de conformidad con las normas contables vigentes-NIIF.
4. Las políticas contables que aplica la estación de servicios "Gaitalín S.A." son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañía del Ecuador.
5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2017.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la administración, al 31 de diciembre de 2017, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la compañía, por lo que recomiendo se dé la respectiva aprobación a la distribución de utilidades que propone el señor gerente por considerarla justa y legalmente concebida.

Al culminar el presente informe dejo constancia de mi agradecimiento a los administradores y funcionarios de la compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada en el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente,



**ING. PATRICIA ACOSTA FARFÁN
COMISARIO**